SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se modifica al diverso que establece las Reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17, 22 y 59 fracciones I, V, VI, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 6o., 7o., 7o. bis 1 y 7o. bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, y 3o. de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las Reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de dar a conocer las modificaciones a la forma oficial IMPI-00-001 “Solicitud de registro o publicación de signos distintivos”, derivadas de la implementación de los estándares de interoperabilidad y de homologación de diseño establecidos por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública;

Que a efecto de dar seguimiento al calendario de actividades, programado por la Ventanilla Única Nacional respecto a dichos estándares, este Instituto ha modificado las formas oficiales IMPI-00-003, “Solicitud de inscripción de transmisión de derechos”; IMPI-00-003-A, “Formato complementario “A”, e IMPI-00-004 “Solicitud de inscripción de licencia de uso o franquicia”;

Que a fin de dar certeza jurídica en los trámites y servicios a cargo de este Instituto, en el marco de las modificaciones referidas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman** las formas oficiales IMPI-00-003, “Solicitud de inscripción de transmisión de derechos”; IMPI-00-003-A, “Formato complementario “A”, e IMPI-00-004 “Solicitud de inscripción de licencia de uso o franquicia” del Anexo Único del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Instituto recibirá las formas oficiales IMPI-00-003, IMPI-00-003-A e IMPI-00-004 anteriores a las previstas en el presente Acuerdo hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015. A partir del día jueves 1 de octubre del mismo año, únicamente se recibirán las formas oficiales publicadas en el presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a 26 de agosto de 2015.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González**.- Rúbrica.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-003	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
00 / 00 / 0000	/ / DD MM AAAA

Tipo de inscripción que solicita

La presente solicitud es presentada por el (los):
Marque con una X sólo una opción

( ) Titular(es) cedente(s) ( ) Titular(es) cesionario(s)

Marque con una X, sólo en caso de que hubiera transmisiones intermedias pendientes de inscripción.

( ) Se solicita la inscripción de los cambios intermedios de titularidad, detallados en la forma oficial IMPI-00-003-A, anexa a la presente solicitud.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)

Número (s):
Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.

( ) Continúa en anexo

Datos generales del o de los titular(es) cedente(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
( ) Continúa en anexo	( ) Continúa en anexo

Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
( ) Continúa en anexo	( ) Continúa en anexo

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA COFEMER IMPI

Contacto:
Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s)	
Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
	◯ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):

En caso de que, por cuestiones ajenas al Instituto, las notificaciones no puedan realizarse en este domicilio, éstas se efectuarán mediante publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en términos del artículo13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial:
Marque con una X, sólo si está de acuerdo

◯ Manifiesto expresamente mi conformidad para que todas las notificaciones previas a la resolución definitiva del presente trámite, se realicen a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la casilla que corresponda

◯ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado el segundo ejemplar necesario para su trámite.

◯ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.

◯ Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del (de los) solicitante(s) (ó titular(es) cedente(s) o titular(es) cesionario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ( ) Comprobante de pago de la tarifa. Copia.
- ( ) Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ( ) Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ( ) Documento en el que consta la transmisión de derechos, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- ( ) Ejemplar adicional del documento en el que consta la transmisión de los derechos, por haberse solicitado la inscripción del mismo en dos o más solicitudes en trámite, registros o publicaciones, en su caso. Original o copia certificada.
- ( ) Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ( ) Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- ( ) Forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos proporcionados en la presente solicitud, así como en sus documentos anexos, adquieren el carácter de públicos, de conformidad con los artículos 143 y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 18 y 20 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en los artículos 22, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y serán tratados e incorporados en el "Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR)", administrado por la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con fundamento en los artículos 143, 144, 148, y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial 5, 9, 11, 18, 20 y 21 de su Reglamento.

Dicho sistema se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do, con la finalidad de gestionar los trámites y servicios que presta este Instituto. Los datos contenidos en el mismo podrán ser difundidos o transmitidos, en atención a las obligaciones previstas en el artículo 6 y 8 de la Ley de la Propiedad Industrial, que incluyen su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisional de Marcas con domicilio en Arenal No. 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10183 y 10039. Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 2005.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto, salvo que hayan manifestado su deseo de que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del Trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 25-VIII-2015.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 26-VIII-2015.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial, artículos 6 fracción III, 104, 112, 143 -148 y 179 -184.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, artículos 5-7, 11, 12, 16 y 17.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 32.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 34.
Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículos3, fracción VII.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 1.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y Denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
5624-04-12 o 13 (Directo)
5624-04-00 (Conmutador) Ext. 11237 y 11231
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL
En el D.F. y área metropolitana: 2000 2000
Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466)
Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Solicitante(s). Indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es) cedente(s) o Titular(es) cesionario(s).

En caso de que hubiera cambios intermedios de titularidad pendientes de inscripción, marque la casilla correspondiente, requisite y anexe la forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", tantas veces sea necesario.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del o de los titular(es) cedente(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, aviso comercial o nombre comercial que cede(n) sus derechos. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que adquiere(n) la titularidad de la marca, aviso comercial o nombre comercial o de la(s) solicitud(es) en trámite.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos:

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. En su caso, si desea que las notificaciones previas a la resolución del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial, seleccione la casilla correspondiente.

La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.impi.gob.mx .

Petición(es) adicional(es). Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-003-A	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
00 / 00 / 0000	/ / DD MM AAAA

Cambios intermedios de titularidad

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
◯ Continúa en anexo	◯ Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:
Marque con una X sólo una opción

◯ Transmisión de derechos ◯ Cambio de denominación o razón social ◯ Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:
Describa el documento que anexa

Cambios intermedios de titularidad

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
◯ Continúa en anexo	◯ Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:
Marque con una X sólo una opción

◯ Transmisión de derechos ◯ Cambio de denominación o razón social ◯ Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:
Describa el documento que anexa

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · COFEMER · IMPI

Contacto:
Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es complementaria a la IMPI-00-003 *Solicitud de inscripción de transmisión de derechos* y sólo puede presentarse como su anexo. Debe llenarse en caso de que existan cambios intermedios de titularidad que no hayan sido inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La distribución gratuita de esta forma oficial es gratuita, se autoriza su libre reproducción y debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran.

Cambios intermedios de titularidad. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) intermedio(s) del registro o publicación o, en su caso, de la solicitud en trámite que corresponda.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro de **Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad**, indique si el cambio de titularidad es por transmisión de derechos, cambio de denominación o razón social o por transformación de régimen jurídico, marcando con una X la casilla que corresponda.

En el rubro **Documento con el que se acredita el cambio de titularidad**, describa en este apartado el instrumento en el que consta la transmisión de derechos, el cambio de denominación o razón social o la transformación de régimen jurídico, según corresponda.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal. En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-004	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
00 / 00 / 0000	/ / DD MM AAAA

Tipo de inscripción que solicita

Marque con una X sólo una opción

( ) Licencia de Uso ( ) Franquicia

La presente solicitud es presentada por el (los):
Marque con una X sólo una opción

( ) Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) ( ) Licenciatario(s) o franquiciatario(s)

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) otorgado(s)

Número (s):
Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.

( ) Continúa en anexo

Datos generales del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
( ) Continúa en anexo	( ) Continúa en anexo

Domicilio del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)

Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
( ) Continúa en anexo	( ) Continúa en anexo

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | COFEMER de Mejora Regulatoria | IMPI

Contacto:
Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182.
Correo electrónico: dmi@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
◯ Continúa en anexo	◯ Continúa en anexo

Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)

Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
	◯ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):

En caso de que, por cuestiones ajenas al Instituto, las notificaciones no puedan realizarse en este domicilio, éstas se efectuarán mediante publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en términos del artículo13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial:
Marque con una X, sólo si está de acuerdo

◯ Manifiesto expresamente mi conformidad para que todas las notificaciones previas a la resolución definitiva del presente trámite, se realicen a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información sobre el convenio

Productos o servicios en relación con los que se solicita la licencia o franquicia:
Marque con una X sólo una opción

◯ Todos los que protegen las solicitudes en trámite o registros indicados en la presente solicitud.

◯ Sólo los que se indican a continuación:
Indique los productos o servicios objeto de la licencia o franquicia

◯ Continúa en anexo

Vigencia del convenio:
Indique su vigencia con letra y número.

El convenio reserva al licenciante o franquiciante, la facultad de ejercer acciones de protección sobre los derechos materia del mismo:
Marque con una X sólo una opción ◯ Sí ◯ No

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la casilla que corresponda

- ( ) Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado el segundo ejemplar necesario para su trámite.
- ( ) Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.
- ( ) Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del (de los) solicitante(s) (ó titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o licenciatario(s) o franquiciatario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

_____
Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ( ) Comprobante de pago de la tarifa. Copia.
- ( ) Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ( ) Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ( ) Documento en el que consta la licencia de uso o franquicia, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- ( ) Ejemplar adicional del documento en el que consta licencia de uso o franquicia, por haberse solicitado la inscripción del mismo en dos o más solicitudes en trámite, registros o publicaciones, en su caso. Original o copia certificada.
- ( ) Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ( ) Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)", en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)", en su caso. Original.
- ( ) Hoja adicional para información complementaria al punto "Productos o servicios en relación con los que se solicita la licencia", en su caso. Original.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos proporcionados en la presente solicitud, así como en sus documentos anexos, adquieren el carácter de públicos, de conformidad con los artículos 136, 137 y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 18 y 20 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en los artículos 22, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y serán tratados e incorporados en el "Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR)", administrado por la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con fundamento en los artículos 136, 137, 139, 140, 141, 142, 142 bis y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial y 5, 10, 11, 18, 20 y 21 de su Reglamento.

Dicho sistema se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do, con la finalidad de gestionar los trámites y servicios que presta este Instituto. Los datos contenidos en el mismo podrán ser difundidos o transmitidos, en atención a las obligaciones previstas en el artículo 6 y 8 de la Ley de la Propiedad Industrial, que incluyen su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisional de Marcas con domicilio en Arenal No. 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10183 y 10039. Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 2005.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto, salvo que hayan manifestado su deseo de que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del Trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia de Registro de Marca o Aviso Comercial o solicitud en trámite.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-010.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 25-VIII-2015.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 26-VIII-2015.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial, artículos 6, fracción III, 104, 112, 136-142 y 179-184.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, artículos 5-7, 11, 12, 16 y 17.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 32.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 34.
Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 3, fracción VII.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 1.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y Denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
5624-04-12 o 13 (Directo)
5624-04-00 (Conmutador) Ext. 11237 y 11231
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL
En el D.F. y área metropolitana: 2000 2000
Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466)
Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque sólo una de las opciones, ya sea Licencia de uso o Franquicia.

Asimismo, indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o Licenciatario(s) o franquiciatario(s).

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca o aviso comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Domicilio del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione la misma información por cada uno de ellos en una hoja separada.

Datos generales del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), a quien se otorga la licencia de uso o franquicia.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos:

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. En su caso, si desea que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial, seleccione la casilla correspondiente. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.impi.gob.mx

Información sobre el convenio. Para su llenado, consulte las cláusulas del convenio de licencia de uso o franquicia objeto de la presente solicitud.

Productos o servicios en relación con los que se solicita la licencia o franquicia. Marque con una X sólo una opción de las propuestas.

Si marcó la casilla correspondiente a **Sólo los que se indican a continuación**, deberá indicar los productos o servicios objeto de la licencia o franquicia. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información.

Vigencia del convenio, indique la duración de la licencia de uso o franquicia, con letra y número.

El convenio reserva al licenciante o franquiciante, la facultad de ejercer acciones de protección sobre los derechos materia del mismo. Marque con una X sólo una opción de las propuestas.

Petición(es) adicional(es). Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

IMPI

Contacto:
Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx